

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 034-AD-85

Lima, 28 de Enero de 1985

CONSIDERANDO:

Que, los Inventarios Físicos registran los bienes de propiedad del Instituto Peruano del Deporte y éstos van incrementando por ingreso de bienes diferentes a los procesos de adquisición;

Que, asimismo disminuyen por transferencias y bajas, debiendo consignarse los dos aspectos en los Libros respectivos;

Que, es necesario crear la Comisión Técnica que califique los procesos de Altas y Bajas que se encargan de procesar el ingreso y egreso de bienes generados en tales circunstancias;

Estando a lo opinado favorablemente por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Técnica de Altas y Bajas encargada de procesar el ingreso y egreso de bienes del Instituto Peruano del Deporte para el año 1985.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR a los integrantes de la Comisión Técnica de Altas y Bajas del IPD:

- DIRECTOR EJECUTIVO, quien la presidirá
- DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCION DEPORTIVA
- JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
- JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/85
TVM/emv




RODOLFO CREMASCHI NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte